

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1837
ZAPALLAR, 28/07/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Certificado de Acuerdo N°213/2022, de Sesión Ordinaria 20/2022 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 18 de Julio de 2022, emitido por el Sr. Secretario Municipal.
- . Memorándum N°233/2022, de fecha 12 de julio de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RENEVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL, al local comercial detallado a continuación:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Razon Social	ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CASEROS MARIA EUGENIA PEREZ YOMA E.I.R.L.
Rut N	76.958.070-0
Direccion	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N°601, LOCALIDAD LA LAGUNA DE ZAPALLAR
Giro	RESTAURANTE DIURNO
Rol N	40.090
Observacion	A CONTAR DE JULIO 2022

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08685D0000ZP913001202202200001837